



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 107769

Que mediante providencia calendada doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO** con relación a la solicitud elevada por **VÍCTOR MANUEL GARCÍA FERRER** en calidad de director del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento de Bolívar, radicado único No. 13001220500020240006001, **DISPUSO:** *“(…) El asunto se remitió a la Corte Constitucional para su eventual revisión y a través de auto de 21 de agosto de 2024 Radicación n.º 107769 SCLAJPT-03 V.00 3 no fue seleccionada, decisión que se notificó por estado el 15 de octubre siguiente, aspecto suficiente para concluir que se está frente a la figura de la cosa juzgada constitucional. En tal sentido el máximo órgano de cierre de la jurisdicción Constitucional en sentencia CC C-100-2019, ha explicado: La cosa juzgada constitucional es pues una institución jurídico procesal que tiene su fundamento en el artículo 243 de la Constitución Política y mediante la cual se otorga a las decisiones plasmadas en una sentencia de constitucionalidad, el carácter de inmutables, vinculantes y definitivas. De ella surge una restricción negativa consistente en la imposibilidad de que el juez constitucional vuelva a conocer y decidir sobre lo resuelto. Por tanto, resulta incontrovertible que, el asunto quedó resuelto por los jueces constitucionales.”* Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, en el proceso, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 13 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 13 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Luz Mireya Camacho Galeano
LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral